



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
25/04/2025



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría JGL

Expediente 1448875C

OLGA PINO DIEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

<< **SERVICIOS AL CIUDADANO**

9.- DEPORTES. Expediente 1448875C: APROBACIÓN DE CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A DEPORTISTAS PARA ACTIVIDADES FEDERADAS EN LA TEMPORADA 2024-2025.

De conformidad con la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Deportes, en la que **EXPONE:**

Este Ayuntamiento, por medio de la Concejalía de Deportes, está capacitado para el desarrollo de aquellas competencias y obligaciones que en el ámbito deportivo la legislación vigente atribuye a las entidades locales, entre las que se encuentra la concesión de subvenciones a aquellas personas y entidades que fomenten la promoción del deporte.

Las bases reguladoras de la subvención objeto de esta convocatoria fueron aprobadas a través de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig (en lo sucesivo OGS) mediante acuerdo de Pleno de fecha 25 de febrero de 2015, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 83 el día 4 de mayo de 2015.

En la Base 26ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig 2025 se encuentra detallado el Plan estratégico de subvenciones para el año 2025 donde, para el fomento y la promoción de fines deportivos, se establece la posibilidad de conceder subvenciones a los Deportistas Individuales para sufragar parte de los gastos ocasionados con motivo de la práctica deportiva y la participación en competiciones para actividades ejecutadas entre el 01/07/2024 y el 30/06/2025, por el importe siguiente:

- Deportistas: 20.000,00 €.

La convocatoria ha sido informada por la Técnico de Gestión de la Concejalía de Deportes con fecha 07/04/2025 (SEFYCU 5752971).

Mediante Resolución N.º 2288 de 09/05/2022 modificada por Resolución N.º 3099 de 20/06/2022 se ha aprobado la tramitación por vía electrónica del procedimiento correspondiente, en los términos que figuran en la Plantilla de definición de trámites para sede electrónica SEFYCU 3737523, junto con los formularios web y modelos normalizados en formato pdf, actualizados, que constan en el expediente 1001754A, que a continuación se relacionan:

DESCRIPCIÓN FORMULARIOS WEB	CÓDIGO
SOLICITUD SUBVENCIONES A DEPORTISTAS PARA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DEPORTIVAS FEDERADAS	1794
DECLARACIÓN RESPONSABLE – SUBVENCIONES A DEPORTISTAS	1795

DESCRIPCIÓN MODELOS NORMALIZADOS EN FORMATO PDF	CÓDIGO
SOLICITUD - SUBVENCIONES A DEPORTISTAS PARA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DEPORTIVAS FEDERADAS EN LA TEMPORADA DEPORTIVA	DEP12A



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
Raspeig
José Rafael Pascual Lloplis
25/04/2025



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA CKYA MZNT MFNV NDFC

Cert. punto 9. Aprob. conv. concesión de subvenciones a deportistas federadas temporada 2024/2025. - SEFYCU 5793970

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
25/04/2025



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría JGL

Expediente 1448875C

DECLARACIÓN RESPONSABLE - SUBVENCIONES A DEPORTISTAS PARA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DEPORTIVAS FEDERADAS EN LA TEMPORADA DEPORTIVA	DEP12B
CUENTA JUSTIFICATIVA - SUBVENCIONES A DEPORTISTAS PARA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DEPORTIVAS FEDERADAS EN LA TEMPORADA DEPORTIVA	DEP12C
HOJA DE DESPLAZAMIENTO - SUBVENCIONES A DEPORTISTAS PARA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DEPORTIVAS FEDERADAS EN LA TEMPORADA DEPORTIVA	DEP12D

Existe Informe de Fiscalización Previa de Requisitos básicos con resultado Favorable FLP (2025/0179) de fecha 10/04/2025 (SEFYCU 5765972).

Vista la propuesta anterior, la junta de gobierno local en ejercicio de las competencias que tienen delegadas por decreto de la Alcaldía nº 3218/2023, de 22 de junio y posterior modificación, por una unanimidad de los miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar la Convocatoria de la concesión de subvenciones a deportistas para la realización de actuaciones deportivas federadas en la temporada 2024/2025, con una cuantía total máxima de 20.000,00 euros, según documento obrante en el expediente suscrito por la Técnico de Gestión de la Concejalía de Deportes con fecha 07/04/2025 (SEFYCU 5752971).

SEGUNDO: Aprobar la relación contable Q/2025/116, de fecha 08/04/2025, autorizando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 44.3410.48900 de los presupuestos municipales del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para el año 2025 por el siguiente importe:

- Deportistas para la realización de actuaciones deportivas federadas en la temporada 2024/2025: 20.000,00 euros.

TERCERO: Designar para la instrucción del procedimiento al Técnico/a de Gestión de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig o, en su defecto, un funcionario o funcionaria de administración de la Concejalía de Deportes.

CUARTO: Publicar la presente Convocatoria -de conformidad a lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley General de Subvenciones, para lo que se deberá remitir a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y durante el plazo de dos meses- mediante Edicto publicado en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://raspeig.sedipualba.es/tablondeanuncios/>), así como en la página web del Ayuntamiento (<http://www.raspeig.es/portal/deportes>).

QUINTO: El plazo de presentación de solicitudes y justificación de la subvención se ajustará a lo dispuesto en la convocatoria. Toda solicitud presentada fuera de plazo se entenderá desestimada.

SEXTO: Comunicar a Intervención para su conocimiento y efectos oportunos.>>

Así resulta del borrador del acta de la sesión a que me remito.

Y para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2025



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA CKYA MZNT MFNV NDFC

Cert. punto 9. Aprob. conv. concesión de subvenciones a deportistas federadas temporada 2024/2025. - SEFYCU 5793970

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2